

EN LA VISTA PUBLICA CONTRA CINCO POLICIAS ACUSADOS DE MALOS TRATOS A DOS DETENIDOS

Graves incidentes en el Juzgado de Barcelona

Por Enrique SOPENA

BARCELONA, 29.

UN clima de tensión rodeó ayer la reanudación del juicio público contra cinco policías de la Brigada de Investigación Social de Barcelona acusados de supuestos malos tratos a dos presidentes de asociaciones de vecinos que estuvieron detenidos en el pasado mes de mayo. (Ver INFORMACIONES del 25 de octubre.)

Un numeroso grupo de personas —hasta cerca de 300— impidió el acceso a la sala del juicio a público y periodistas. Dos profesionales de la información fueron golpeados. También fueron agredidos dos abogados. Uno de los presidentes de las asociaciones mencionadas apareció en un garaje, terminada la vista, tras permanecer inconsciente. De momento, ya han sido presentadas dos denuncias formales al Juzgado de guardia. A pesar de que en los alrededores del edificio de los Juzgados se habían apostado dotaciones de policías antidisturbios, no se conoce que haya sido efectuada detención alguna.

EL JUEZ PROMOVIO EL JUICIO

El juicio celebrado ayer estaba promovido por el juez, ante el que declararon los señores Gil Martínez y Martínez, por presuntos malos tratos, tras ser interrogados en las dependencias de la Jefatura Superior al ser detenidos en el mes de mayo. El juez ordenó que se abriera una investigación, visto el estado físico de ambos detenidos. Fruto de la investigación fue el sumario abierto contra funcionarios de la citada Brigada, que tuvieron que comparecer el pasado día 1 de octubre. Ese día, el juicio fue aplazado por incomparecencia. El jueves día 21 empezó la vista, y ya se advirtió la presencia de un grupo de personas con actitudes similares a las exhibidas visiblemente ayer.

Durante el juicio —al que no pudo asistir ningún periodista, por las razones apuntadas y que se especificarán más adelante—, el fiscal solicitó cinco días de arresto para dos policías por la supuesta falta de lesiones, y otros cinco días, por idéntico motivo, a otros tres miembros de la Brigada Social. El acusador privado, don Marc Palmés, solicitó veinte días de privación de libertad para todos los implicados.

INCIDENTES Y AGRESIONES

El señor Palmés encontró serias dificultades para acceder a la sala. Tuvo que avanzar entre un pasillo humano, mientras era objeto de insultos y de agresiones. Su condición de letrado en ejercicio (iba provisto de toga) no impidió la acción violenta contra él. El señor Palmés y su esposa —la también letrado doña Magda Oranich—, así como varios acompañantes, debieron abandonar el edificio judicial, acabada la vista, protegidos por policías armados, mientras se producían nuevos intentos de agresión oral y física.

Los periodistas que habían acudido para cubrir la información fueron materialmente imposibilitados por ese grupo. Un informador extranjero intentó mostrar sus credenciales, en vano, y recibió empujones e insultos. El redactor de «Mundo Diario» don Francesc Cusi resultó con lesiones en las piernas.

Más grave fue lo sucedido a la periodista doña Mercedes Rivas —del equipo de «Cambio 16» en Barcelona—, pues fue golpeada en el bajo vientre y sufrió, según parte médico, una hemorragia.

DENUNCIAS CONTRA FUNCIONARIOS DE LA B. I. S.

Las dos denuncias presentadas en el Juzgado están firmadas por el abogado don Luis Krauel y por el ingeniero don Joaquín Boix. Ambas vienen a coincidir en parecidas apreciaciones y ambas apuntan como culpables a funcionarios de la Brigada de Investigación Social (se citan nombres concretos). He aquí uno de los párrafos de la denuncia presentada por el señor Krauel:

«Mientras me encontraba en el edificio de Juzgados, en la planta correspondiente al Juzgado de Instrucción número 12, vestido con toga, y mientras intentaba entrar en la sala de vistas, fui empujado por miembros de la Brigada de Investigación Social que me impedían el acceso, no sólo a la sala de vistas, sino también a las restantes dependencias del Juzgado. Asimismo, debo señalar que uno de ellos me hizo una zancadilla.

De otro lado debo señalar que los miembros de la citada Brigada, unos trescientos aproximadamente, que se encontraban en los pasillos de acceso al Juzgado, se dedicaban a increpar y empujar a las personas que pretendían acercarse al Juzgado para enterarse del desarrollo del juicio que se estaba celebrando en el citado Juzgado contra cinco miembros de la Brigada de Investigación Social por supuestos malos tratos. Al intentar explicar a los policías que era abogado y las razones de mi presencia allí, me empujaron, impidiéndome el acceso y diciéndome: «¡Lárgate! Ya sabemos quién eres!», propinándome varios empujones e imposibilitándome, en consecuencia, de entrar en el citado Juzgado.»

Los denunciados acusan de infracción de los artículos 496 y 458 del vigente Código Penal por el supuesto delito de coacciones y señalan como culpables a «funcionarios de la Brigada de Investigación Social».

MALESTAR DE ABOGADOS Y PERIODISTAS

Por otra parte, los hechos han suscitado un notorio malestar entre los abogados y los periodistas catalanes. Las Juntas de gobierno y Directiva del Colegio de Abogados y de la Asociación de la Prensa, respectivamente, han sido informadas. Asimismo, han comenzado reuniones de las comisiones de defensa profesional. Se esperan declaraciones públicas de estos organismos exigiendo una investigación gubernativa y judicial acerca de los incidentes registrados ayer en los edificios judiciales de la Ciudad Condal.